

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2026/3867 *Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 24/07/2026 de la propuesta de aceptación de la encomienda a la Diputación Provincial de Jaén de la gestión en la elaboración de la plantilla del Consorcio, relación de puestos de trabajo, bases de las convocatorias, selección del personal, promoción profesional y provisión de puestos de trabajo, gestión y elaboración de las nóminas, prevención de riesgos laborales, disciplina del personal y cuantas otras sean necesarias para la adecuada gestión de los recursos humanos del Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Sierra Mágina Occidental.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2026, adoptó el acuerdo de aceptar, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra Mágina Occidental, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2026, la encomienda a la Diputación Provincial de Jaén de la gestión en la elaboración de la plantilla del Consorcio, relación de puestos de trabajo, bases de las convocatorias, selección del personal, promoción profesional y provisión de puestos de trabajo, gestión y elaboración de las nóminas, prevención de riesgos laborales, disciplina del personal y cuantas otras sean necesarias para la adecuada gestión de los recursos humanos del Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Sierra Mágina Occidental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jáen, 6 de agosto de 2026.- El Diputado-Delegado de Servicios Municipales, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.